



COMUNICADO No 117

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARAMENTAL

PARA: SUPERVISORES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y COORDINADORES

ASUNTO: FECHA DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAS DOCENTES.

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2021

Estimados Directivos:

La Resolución 0379 de 2021, por el cual se establecen los calendarios académicos que rigen para el departamento del Magdalena en los municipios no certificados en educación, establece que la atención directa a los estudiantes en las fechas que se detallan a continuación:

Nombre del calendario	Fecha de finalización
Calendario Escolar General	28 de noviembre de 2021
Calendario Especial cafetero	24 de octubre de 2021
Calendario Escolar Propio Indígena	31 de octubre

Por tal motivo se les comunica que la cancelación y reconocimiento de las horas extras a los docentes que laboran en las IED se dará hasta las fechas establecidas en los diferentes calendarios escolares.

Los Señores rectores solo deben certificar horas extras hasta la fecha en mención.

Atentamente,

MANUEL MARIN PEREA
Líder de Calidad Educativa.

Proyectó: Ilba Campo
Secretaria Ejecutiva-Calidad